

COM. N° 004/2025 APROBACION COMUNICACION RETENCIONES.-

Publicado el 13 agosto, 2025

. . . VISTO

Las recientes medidas anunciadas por el Sr. Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, en el marco de su visita a la Exposición Rural de Palermo, destinadas a potenciar el desarrollo del sector agropecuario, reducir impuestos distorsivos y devolver competitividad a uno de los motores productivos más importantes del país;

. . .CONSIDERANDO

QUE el campo argentino ha sido históricamente uno de los principales generadores de riqueza, empleo y desarrollo en nuestro país, y durante años se vio asfixiado por una presión fiscal excesiva que limitó su capacidad de inversión y crecimiento;

QUE el anuncio de la reducción de derechos de exportación (retenciones) para productos estratégicos como carne, maíz, sorgo, girasol y soja constituye un alivio inmediato y concreto para los productores, fomentado así la reactivación del sector;

QUE estas medidas generan un horizonte de previsibilidad para miles de pequeños, medianos y grandes productores que ven en estas decisiones una oportunidad de recuperar competitividad y contribuir al crecimiento económico nacional;

QUE Salto, al ser un gran motor productivo de nuestra provincia, se ve claramente beneficiado por las medidas anunciadas por el excelentísimo Sr. Presidente, las cuales constituyen un nuevo paradigma político que tiene que ser seguido y respaldado por los gobiernos provinciales y municipales;

QUE el fortalecimiento del sector agropecuario repercute directamente en la economía de los pueblos del interior del país, como es el caso de nuestro distrito, y en consecuencia mejora el bienestar de toda la comunidad;

. . .POR ELLO

ENTRADA Ingresado como Correspondencia Recibida en Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025 y solicitado su tratamiento Sobre Tablas. -

SALIDA El proyecto fue aprobado en general y en particular por la UNANIMIDAD del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de agosto de 2025.-